

PRECIOS PUBLICOS 2007

IFK/CIF G-201.42.899
6617h II 2007-02

SALAS		
TEATRO VICTORIA EUGENIA: Patio de butacas		4.400,00
CLUB		750,00
Sala de Danza		200,00
Sala polivalente palco 1 (a)		150,00
Sala polivalente palco 2 (b)		150,00
Foyer (c)		300,00
Sala China (d)		200,00
Conjunto Foyer medio: (a) ó (b) + (c) + (d)		600,00
Conjunto Foyer entero: (a) + (b) + (c) + (d)		700,00
Sala Rueda de Prensa		250,00
Local Exterior		300,00
Camerino VIP		150,00
Camerino escena 1		60,00
Camerino escena 2		45,00
Camerino individual		100,00
Camerino colectivo		150,00
Camerino músicos		150,00
Camerino danza		50,00
ALQUILER GLOBAL		7.500,00

PERSONAL DE SALA Y ACCESOS		
TEATRO VICTORIA EUGENIA		
12 personas	3 Horas	521,91
1 jefe sala, acomodadores y porteros	Cada hora extra	173,97
CLUB		
4 personas	3 Horas	179,67
1 jefe sala, acomodadores y porteros	Cada hora extra	59,89
JEFE DE SALA : Precio por persona y hora	Mínimo 3 horas	17,11
PERSONAL SALA: Precio por persona y hora	Mínimo 3 horas	14,26
TAQUILLA : Precio por persona y hora	Mínimo 3 horas	16,22
ASISTENCIA SANITARIA: Según normativa vigente		
	Precio por hora	40,46
SALA RUEDA DE PRENSA:		
1 Persona (Precio por persona y hora)	Mínimo 3 horas	45,00

NOTAS.-

En estos precios no está incluido el I.V.A. (16 %)

Montajes y ensayos.- Los precios de alquiler de salas tienen un descuento del 50 % sobre la tarifa de jornada completa correspondiente.

Reserva de localidades.- Antes del inicio de la venta de las entradas al público, se reservarán y entregarán a la Dirección del Victoria Eugenia las localidades de la zona reservada para autoridades.

Las localidades a reservar son 26 en el caso del Teatro y 10 en el caso del Club.

Platea 0 = Platea técnica (10 sillas)

Platea 1 (8 sillas) + Palco 1 (8 sillas) = Ayuntamiento

Palco 0 (10 sillas) = Alcalde // El Palco 0 en ningún caso sale a la venta por ser de uso reservado a la Alcaldía.

Horario de alquiler.- 8:00 - 24:00 horas.

Cada hora que exceda el horario normal tendrá un recargo del 20 %.

Forma de pago.- En concepto de depósito y reserva de fechas, se deberá abonar a la firma del contrato el 25 % del importe del presupuesto de alquiler de salas y espacios aprobado. El 75 % restante será abonado 2 días laborables antes del inicio del evento.

El alquiler del TEATRO VICTORIA EUGENIA:

Incluye:

.- Iluminación general, climatización, megafonía básica y limpieza habitual.

.- La Sala se alquila sin Concha acústica o la cámara negra montada, a petición del cliente. Si se requiere Concha acústica el coste de la misma será 1.500 €. Cualquier otro montaje o desmontaje corre a cargo del cliente.

.- El alquiler, siempre que no sea para un uso exclusivamente cinematográfico, incluye la utilización de 4 camerinos de la planta de palcos, más 3 colectivos los días contratados.

.- Si se quisiera utilizar el patio de butacas nivelado con el escenario a modo de pista de baile supondría un sobrecoste de 12.000 €.

.- Asistencia de un técnico de sonido, un técnico de iluminación y un técnico de escenario con un máximo de 10 horas al día.

Opciones:

.- Desmontaje de una fila de butacas.- 100,00 €

.- Desmontaje de dos filas de butacas.- 160,00 €

.- Desmontaje de tres filas de butacas.- 225,00 €

.- Unificación patio butacas con escenario.-

El alquiler del CLUB:

Incluye:

- #.- Iluminación general, climatización, megafonía básica, mobiliario básico y servicio de limpieza.
- #.- Cualquier montaje o desmontaje (cámara negra ...) corre a cargo del cliente.
- #.- El alquiler incluye la utilización de los camerinos de Músicos los días contratados.
- #.- Asistencia de un técnico de sonido y un técnico de iluminación con un máximo de 5 horas al día.

OPCIONES COMUNES A LAS DOS SALAS.- (Consultar Tarifa de Precios)

- #.- Alquiler de material y técnicos de iluminación y escenario.
- #.- Alquiler de pianos.
- #.- Servicios audiovisuales (alquiler de material y personal técnico).

El alquiler del resto de las Salas incluye:

- #.- Iluminación general, climatización, mobiliario básico y servicio de limpieza.
- #.- Personal (solo en el caso del Foyer).

Comunicación de alquileres

- #.- A la firma del contrato se realizará un 25 % del coste de alquiler, formalizándose el pago completo antes del inicio del mismo.
- #.- El Teatro anunciará en sus soportes correspondientes la actividad que tenga lugar en el Teatro Victoria Eugenia según el criterio del Dto. de Comunicación.
- #.- El Teatro ejercerá un control sobre la utilización de su imagen corporativa. En cada caso se calculará el precio del posible uso de las fachadas del Teatro Victoria Eugenia para publicidad: posibles soportes en entrada o foyer, publicidad dinámica o estática, así como en todos los casos de fotografía o filmación.
- #.- El alquiler de cualquiera de las salas no supone la utilización de la imagen del Teatro.

En función de los intereses de Donostia Kultura, se podrá establecer como precio un porcentaje de la recaudación de la taquilla.

Cuando el solicitante del alquiler sea el Ayuntamiento o algún otro Ente Municipal, se aplicará un 25% de descuento al precio del mismo.